

Resolución de Consejo Directivo 217 / 2025 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.171/2025 – Promoción transitoria – Dra. María del Carmen Visich – PAS – GEOLOGÍA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO – sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,  
09/06/2025

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. María del Carmen Visich – DNI N° 14.856.799 - a través de la cual solicita acceder a la promoción de su cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple - al cargo de profesor asociado con dedicación simple de la asignatura “GEOLOGÍA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO” de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que según consta en Res. D 1271/2024-NAT- UNSa., la Dra. Visich, desempeña el cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura “Geología Ambiental y Riesgo Geológico” de la carrera de Geología, desde el 22/08/24.

Que el cargo de profesor asociado con dedicación simple, originalmente estaba asignado para la asignatura “Geomorfología” de misma carrera y que oportunamente lo ocupó la Dra. Visich (Res. CD 219/2024 y D 1281/2024 – NAT – UNSa)

Que obra conocimiento formal de la Escuela de Geología.

Que obran los informes técnicos correspondientes del departamento de personal y la dirección general administrativa económica de FCN, donde consta que ambos cargos forman parte de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

Que a fs. 11 y 11 vlt., el consejo constituido en comisión analizó la presentación y de acuerdo a los informes previos produjo su dictamen aconsejando: 1) Reasignar el cargo de PAS simple de la cátedra GEOMORFOLOGÍA – a la cátedra GEOLOGÍA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO; 2) Otorgar la promoción transitoria a la Dra. María del Carmen Visich – en el cargo de profesor asociado con dedicación simple de la asignatura GEOLOGÍA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO de la carrera de Geología de la Escuela de Geología; 3) Solicitar a la Escuela de Geología tramite el concurso regular del cargo.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 8 – realizada el 27 de mayo de 2025, resolvió aprobar el despacho del consejo constituido en comisión en su totalidad.

Que la presente promoción se enmarca en lo estipulado por el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/15, Res. CS 585/16, CS 211/17 y CDNAT-2017-338.

Que el gasto emergente de la promoción se atiende al cargo vacante de profesor asociado con dedicación simple (liberado por la Dra. María Visich, Res. D 1281/2024-NAT-UNSa). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

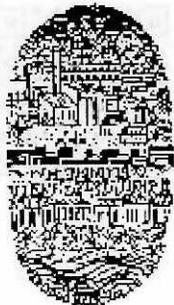
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reasígnese el cargo vacante de profesor asociado con dedicación simple de la cátedra GEOMORFOLOGÍA – a la cátedra GEOLOGÍA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO – de la carrera de Geología, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2°.- Promociónese transitoriamente a la **DRA. MARIA DEL CARMEN VISICH** - DNI N° 14.856.799 – en el cargo de profesor asociado con dedicación simple de la asignatura “GEOLOGIA



Resolución de Consejo Directivo **217 / 2025 - NAT -UNSa**  
 Expediente N° 10.171/2025 – Promoción transitoria – Dra. María del Carmen Visich – PAS – GEOLOGÍA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO – sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
 09/06/2025

AMBIENTAL Y RIESGO GEOLÓGICO" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, en el marco del Art. 14 del Dcto 1246/15, Res CS 585/16, CS 211/17 y CDNAT-2017-338 y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta la sustanciación del concurso regular del cargo y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de profesor asociado con dedicación simple (liberado por la Dra. María Visich, Res. D 1281/2024-NAT-UNSa). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4°.- Infórmese a la Dra. Visich que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS 420/99 (Régimen de Incompatibilidad) y Res. CS 342/10, y que deberá realizarlo en un plazo de 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a Dra. Visich, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva continuar trámite.

Dr. Víctor David Juárez  
 Secretario Académico  
 Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta  
 Vicedecana  
 Facultad de Ciencias Naturales